

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

147

ALCORCÓN NÚMERO 3

EDICTO

Don Antonio Monge Esteban, secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón.

Hace saber: Que en el expediente de dominio número 101 de 2008, seguido a instancias de don José Antonio Álvarez Hidalgo, representado por la procuradora señora García Dorado, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

Providencia

Magistrada-juez de primera instancia, doña Victoria Lara Domínguez.—En Alcorcón, a 1 de junio de 2010.

Dada cuenta; los anteriores escritos presentados por la parte actora, con la certificación que se acompaña, únanse a los autos de su razón.

Con la demanda y documentos presentados por la procuradora doña Rocío García Dorado, incócese el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se insta, en el que se la tendrá por personada en nombre y representación de don José Antonio Álvarez Hidalgo, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al ministerio fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a “Talleres Casado, Sociedad Anónima”, como persona jurídica de la que procede la finca, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de esta localidad y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y entréguese a la parte demandante los destinados al Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para cuidar de su publicación.

Y para que sirva de citación en forma a “Talleres Casado, Sociedad Anónima”, y demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios de este Juzgado y tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad, expido el presente que firmo en Alcorcón, a 1 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(02/7.035/10)